

En Pamplona a 24 de febrero de 2025.

A la Atención de D. Iker Casusus Brieba

DNI: 73111735W

Muy Sr. nuestro:

A través de la presente carta, le comunicamos la decisión de extinguir la relación laboral que usted mantenía con nosotros a través de despido disciplinario, fundado en las facultades que nos asisten en virtud el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores y del artículo 42-3-j) del Convenio Colectivo del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Navarra.

Los motivos de dicha decisión y que justifican el despido disciplinario se basan en la evidente pérdida de confianza que se ha producido en la Empresa respecto a usted en el último mes.

Tales hechos implican un abuso de confianza e incumplimiento de las normas existentes en la empresa sobre uso de internet y medios informáticos, y suponen una infracción tipificada en el artículo 42-3-j) del Convenio de aplicación que sanciona cualquier conducta que suponga una infracción muy grave, en los términos del primer párrafo del presente Artículo, de las obligaciones laborales de trabajador/a consignadas en el presente Acuerdo Marco Sectorial y en las normas aplicables.

Todo ello, justifica el despido que se aplica como sanción y que tendrá efectos desde la fecha de hoy.

Del presente escrito se da traslado a los representantes de los trabajadores a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente,



Fdo: Dpto. RRHH

Ministerio de Trabajo 33 (Entreplanta Dcha.) 31011 PAMPLONA  
Tel: 941 346 7048 Fax: 941 346 7048 CIF: B31990582

Recibí: D. Iker Casusus Brieba

## DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO

### DATOS DE LA EMPRESA

<b>EMPRESA:</b> ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	<b>NIF:</b> B31090582
<b>DOMICILIO:</b> CL MONASTERIO DE LA OLIVA, 33	<b>LOCALIDAD:</b> Pamplona/Iruña

### DATOS DEL TRABAJADOR

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b> CASASUS BRIEBA IKER		<b>NIF:</b> 73111735W
<b>DOMICILIO:</b> CL Sadar 4 5 IZQDA		<b>LOCALIDAD:</b> PAMPLONA
<b>MOT. BAJA:</b> Despido del trabajador		<b>CATEGORÍA:</b> OFICIAL
<b>FECHA ALTA:</b> 09/12/2024	<b>FECHA ANTIG.:</b> 09/12/2024	<b>FECHA BAJA:</b> 24/02/2025

El suscrito trabajador/a cesa en la prestación de sus servicios por cuenta de la empresa y recibe en este acto la liquidación de sus partes proporcionales en la cuantía que se expresan al pie, con cuyo percibo reconoce hallarse saldado/a y liquidado/a por todos los conceptos con la referida empresa, por lo que se compromete a no reclamar concepto alguno.

### DESGLOSE DE LA LIQUIDACIÓN

UNIDAD	CONCEPTOS	DEVENGOS	DEDUCCIONES
24,00	SALARIO BASE	1.025,00	
24,00	PLUS CONVENIO	149,41	
24,00	PP EXTRA OTOÑO	97,87	
0,00	PAGA DE VERANO	446,08	
0,00	PAGA DE PRIMAVERA	313,28	
0,00	INDEMNIZACION (IRPF)	531,00	
7,00	VACACIONES	371,08	
4,83	CUOTA CONTINGENCIAS COMUNES		93,55
1,65	CUOTA DESEMP.+ FOGASA + F.P.		31,96
13,50	RETENCION I.R.P.F.		324,37
13,50	RETENCION IRREGULAR		71,69
<b>TOTALES .....</b>		<b>2.933,72</b>	<b>521,57</b>
<b>IMPORTE LÍQUIDO A PERCIBIR .....</b>			<b>2412,15</b>

En Pamplona/Iruña a 24 de Febrero de 2025

Recibí:

A los efectos oportunos declaro que he firmado esta liquidación en presencia de un representante de los trabajadores.	A los efectos oportunos declaro que no he hecho uso de la posibilidad de la presencia de un representante de los trabajadores.	A los efectos oportunos declaro que en la empresa no existe representante legal de los trabajadores.
<b>FIRMADO</b>	<b>FIRMADO</b>	<b>FIRMADO</b>

PAGADO : 999,05€  
 ASFAVOR : 1.413,10€